

Proyecto: REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)
 Ubicacion: BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, SAN MATIAS, EL PARAISO
 Periodo de Ejecucion: 150 DIAS

PRESUPUESTO BASE					
No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
ANIMALES FIBRA DE VIDRIO					
1	ELEFANTE	UNIDAD	1.00	L. 170,800.00	L. 170,800.00
2	JIRAFAS	UNIDAD	1.00	L. 73,200.00	L. 73,200.00
3	CABALLO	UNIDAD	1.00	L. 73,200.00	L. 73,200.00
SUB-TOTAL ANIMALES FIBRA DE VIDRIO					L. 317,200.00
SENDEROS					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	923.50	L. 38.69	L. 35,730.22
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	53.00	L. 212.50	L. 11,262.50
3	DEMOLICION DE CONCRETO	M2	45.00	L. 50.00	L. 2,250.00
4	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	54.00	L. 2,321.44	L. 125,357.76
5	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	33.40	L. 2,433.90	L. 81,292.26
6	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	143.00	L. 423.75	L. 60,596.25
7	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	75.00	L. 165.00	L. 12,375.00
8	PISO DE CONCRETO REFORZADO E=5 CM, #2 a/c 30 CMS a/s	M2	450.00	L. 424.39	L. 190,975.50
9	LOSA DE CONCRETO E=12 CM, #3 a/c 20 CMS a/s	M2	3.30	L. 2,080.75	L. 6,866.48
10	PISO CON PIEDRA COLOR NEGRA ESPESOR 1-2 CM	M2	1,195.00	L. 546.45	L. 653,007.75
11	PARED DE BLOQUE DE 5 PULGADAS RELLENADO	M2	30.00	L. 600.00	L. 18,000.00
12	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	35.50	L. 200.00	L. 7,100.00
13	LOSA DE CONCRETO DE 0.10 x 0.40 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M	55.00	L. 576.00	L. 31,680.00
14	TUBO HG DE 1 1/2 PARA HASTA DE BANDERAS	UNIDAD	2.00	L. 1,325.00	L. 2,650.00
15	PINTURA DE PAREDES (SELLADOR +PINTURA DE ACEITE)	M2	57.50	L. 167.00	L. 9,602.50
SUB-TOTAL SENDEROS					L. 1,248,746.21
KIOSKO CENTRAL					
1	DESMONTAJE DE LAMINA Y CANALETA	M2	75.00	L. 50.00	3,750.00
2	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO Y PAREDES	M2	15.00	L. 50.00	750.00
3	TECHO LAMINA TIPO ARQUITEJA COLOR ROJO	M2	85.00	L. 842.45	71,608.25
4	CAPOTE ALUZINC ROJO CALIBRE 26	M	25.00	L. 213.00	5,325.00
5	PISO DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE	M2	48.00	L. 754.71	36,226.08
6	PINTURA DE COLUMNAS	ML	16.00	L. 202.00	3,232.00
7	BARANDAL DE PILOTES DE CONCRETO	ML	7.00	L. 1,413.34	9,893.38
8	CIELO FALSO LAMINA PVC PLANTA BAJA	M2	66.00	L. 512.89	33,850.74
9	CIELO FALSO LAMINA PVC PLANTA ALTA	M2	75.00	L. 512.89	38,466.75
10	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 15 AMP, 2#14 THHN COLOR NEGRO O AZUL	ML	195.00	L. 92.25	17,988.75
11	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP, 2#12 THHN COLOR NEGRO O AZUL Y 1 #14	ML	195.00	L. 108.25	21,108.75
12	ENCHAPE DE LADRILLO EN FUENTE	M2	11.00	L. 1,023.12	11,254.32
13	BOMBA 1/2 HP SUMERGIDA PARA FUENTE	UNIDAD	1.00	L. 2,800.00	2,800.00

PRESUPUESTO BASE					
No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
14	RESANE Y PINTURA DE FUENTE	M2	14.00	L. 202.00	2,828.00
15	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	6.00	L. 168.00	1,008.00
16	LAMPARA SPOT	UNIDAD	6.00	L. 2,089.00	12,534.00
17	LAMPARA LED 2X48 EMPOTRADA	UNIDAD	6.00	L. 2,089.00	12,534.00
	SUB-TOTAL KIOSKO CENTRAL				L. 285,158.02
	ORNATO				
1	BANCA METALICA CON RESPALDAR	UNIDAD	6.00	L. 9,325.00	55,950.00
2	BANCA MADERA ESTILO ROMANO	UNIDAD	3.00	L. 11,000.00	33,000.00
3	PLANTAS ARBUSTOS Y PALMERAS	UNIDAD	30.00	L. 500.00	15,000.00
4	PLANTAS ORNAMENTALES	UNIDAD	150.00	L. 75.00	11,250.00
5	RELLENO CON MATERIAL EN AREAS DE JARDINERIA	M3	375.00	L. 425.00	159,375.00
6	GRAVA EN AREAS DE JARDINERIA Y JUEGOS	M3	20.00	L. 1,350.00	27,000.00
7	BASUREROS	UNIDAD	6.00	L. 3,900.00	23,400.00
8	CORTE DE ARBOLES GRANDES	UNIDAD	3.00	L. 550.00	1,650.00
	SUB-TOTAL ORNATO				L. 326,625.00
	MURO EXTERIOR				
1	REMOCION Y LIMPIEZA DE MURO DE LADRILLO EXTERIOR	M2	125.00	L. 40.00	5,000.00
2	PINTURA MURO EXTERIOR	M2	125.00	L. 115.00	14,375.00
3	PINTURA DE TUBOS	ML	140.00	L. 67.00	9,380.00
	SUB-TOTAL MURO EXTERIOR				L. 28,755.00
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
1	CENTRO DE CARGA 24 ESPACIOS	Unidad	1.00	L. 6,900.00	6,900.00
2	ACOMETIDA ELECTRICA	ML	35.00	L. 100.00	3,500.00
3	BASE DE CONTADOR DE 200 AMPERIOS	Unidad	1.00	L. 2,500.00	2,500.00
4	MUFA ELECTRICA 2", 2 METROS DE ALTO	Unidad	1.00	L. 1,300.00	1,300.00
5	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 35 AMP, 2#10 Y 1#12, POLIDUCTO DE 1"	ML	575.00	L. 140.00	80,500.00
6	DADO DE CONCRETO 50X50X50	Unidad	12.00	L. 850.00	10,200.00
7	TUBO PARA REFLECTORES RGB Y LAMPARAS LED	Unidad	12.00	L. 8,300.00	99,600.00
8	LAMPARA LED PARA POSTE	Unidad	10.00	L. 9,700.00	97,000.00
9	LAMPARA LED RGB	Unidad	12.00	L. 7,000.00	84,000.00
10	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 15 AMP, 2#14 THHN COLOR NEGRO O AZUL	ML	115.00	L. 92.25	10,608.75
11	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP, 2#12 THHN COLOR NEGRO O AZUL Y 1 #14	ML	102.00	L. 108.25	11,041.50
12	LAMPARA LED 2X38	Unidad	4.00	L. 745.00	2,980.00
13	INTERUPTOR	Unidad	6.00	L. 185.00	1,110.00
14	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	4.00	L. 185.00	740.00
	SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				L. 411,980.25

PRESUPUESTO BASE					
No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
MIRADOR GRADAS EN CARACOL					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	12.50	L. 38.69	483.63
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	5.25	L. 212.50	1,115.63
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	5.25	L. 2,321.44	12,187.56
4	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	1.25	L. 2,433.90	3,042.38
5	SOLERA DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.20 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M.L.	12.50	L. 480.35	6,004.38
6	DADO DE CONCRETO 1:2:4 DE 0.50 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	Unidad	4.00	L. 680.63	2,722.52
7	CASTILLO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.20 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M.L.	8.00	L. 480.35	3,842.80
8	PARED DE BLOQUE DE 6 PULGADAS SIMPLE	M2	39.00	L. 502.29	19,589.31
9	SOLERA DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.20 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M.L.	25.00	L. 480.35	12,008.75
10	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	102.50	L. 225.65	23,129.13
11	PISO DE CONCRETO REFORZADO E=5 CM, #2 a/c 30 CMS a/s	M2	25.50	L. 421.39	10,745.45
12	PISO DE TERRAZO ORIGINAL	M2	25.50	L. 806.15	20,556.83
13	MOLDURA PARA PISO DE TERRAZO	M.L.	50.00	L. 258.98	12,949.00
14	BARANDAL DE PILOTES DE CONCRETO	ML	33.00	L. 1,413.34	46,640.22
15	LOSA DE CONCRETO E=12 CM, #3 a/c 20 CMS a/s	M2	16.20	L. 2,067.75	33,497.55
16	GRADAS DE CONCRETO E=12 CM, #3 a/c 20 CMS a/s	ML	21.00	L. 2,192.75	46,047.75
17	PINTURA DE PAREDES	M2	102.50	L. 115.00	11,787.50
18	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	Unidad	1.00	L. 2,765.55	2,765.55
19	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 15 AMP, 2#14 THHN COLOR NEGRO O AZUL	ML	18.00	L. 92.25	1,660.50
20	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP, 2#12 THHN COLOR NEGRO O AZUL Y 1 #14	ML	20.00	L. 108.25	2,165.00
21	LAMPARA LED 2X38	Unidad	2.00	L. 745.00	1,490.00
22	INTERUPTOR	Unidad	2.00	L. 185.00	370.00
23	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	6.00	L. 185.00	1,110.00
24	VENTANA METALICA 1X1	Unidad	1.00	L. 2,500.00	2,500.00
25	PUERTA METALICA	Unidad	1.00	L. 5,000.00	5,000.00
SUB-TOTAL MIRADOR GRADAS EN CARACOL					L. 283,411.41
TOTAL REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)					L. 2,901,875.89



DELMER ORLANDO NUÑEZ NUÑEZ

CICH 4209



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



**ACTA DE SELECCIÓN DE LISTA CORTA DE EJECUTORES
MODALIDAD LICITACION PRIVADA**

El suscrito alcalde Municipal del Municipio de San Matías, Departamento del Paraíso procedió a realizar la lista de oferentes a invitar a participar en el Proceso de **LICITACION PRIVADA**, para la Ejecución del Proyecto: “**REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)**” Ubicado en la BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso.

Los oferentes invitados a este proceso son los siguientes:

	Lista Corta a Invitar a Ofertar
LICITACION PRIVADA del Proyecto: “REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”	1. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ
	2. MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))
	3. ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))

En fe de todo lo anterior firmo la presente Acta el 08 de Julio de 2022.



**RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
ALCALDE MUNICIPAL
SAN MATIAS, EL PARAISO**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



MEMORANDO

PARA : KARLA MARBELI TORRES CASTELLANOS
EVA EDELMIRA MEJIA NUÑEZ
WALTER ALEXANDER FLORES ROMERO

DE : RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO : NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA

FECHA : 08 de Julio de 2022

En el marco del Proceso de la Licitación Privada para la ejecución del proyecto, "**REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)**" Ubicado en BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, por este medio se les comunica que han sido nombrados como miembros de la Comisión de Evaluación, designada para la evaluación técnica y legal, de las ofertas de dicha Licitación Privada, las cuales serán abiertas el día 19 de Julio de 2022 a las 9:00 a.m.

La Comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha Licitación.

Reservándose la alcaldía Municipal la facultad de notificar los resultados a cada uno de los oferentes participantes.

Atentamente,



[Handwritten signature]
RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
Alcalde Municipal
San Matías, El Paraíso



08/07/2022
WALTER FLORES



CC: Archivo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



INVITACION A LICITACION PRIVADA

San Matías, El Paraíso
08 de Julio de 2022

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ
Su Oficina

REF: Invitación a presentar propuestas para La **Ejecución del proyecto**
“REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”

Estimado Ingeniero:

La Municipalidad de San Matías, le invita a participar en la Licitación Privada del proyecto: **“REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”** Ubicado en BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso. En esta Licitación Privada participan Ingenieros debidamente colegiados.

La Recepción y apertura de Ofertas se hará en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, en presencia de los oferentes, el día 19 de Julio de 2022 a las 9:00 a. m.

Atentamente,




RAÚL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
ALCALDE MUNICIPAL
SAN MATÍAS, EL PARAÍSO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



INVITACION A LICITACION PRIVADA

San Matías, El Paraíso
08 de Julio de 2022

**MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS
DIVERSAS (CIAD))**

Su Oficina

**REF: Invitación a presentar propuestas para La Ejecución del proyecto
“REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”**

Estimado Ingeniero:

La Municipalidad de San Matías, le invita a participar en la Licitación Privada del proyecto: **“REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”** Ubicado en BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso. En esta Licitación Privada participan Ingenieros debidamente colegiados.

La Recepción y apertura de Ofertas se hará en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, en presencia de los oferentes, el día 19 de Julio de 2022 a las 9:00 a.m.

Atentamente,




RAÚL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
ALCALDE MUNICIPAL
SAN MATÍAS, EL PARAISO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



INVITACION A LICITACION PRIVADA

San Matías, El Paraíso
08 de Julio de 2022

**ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES
RODRIGUEZ (IIR))**

Su Oficina

**REF: Invitación a presentar propuestas para La Ejecución del proyecto
“REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”**

Estimado Ingeniero:

La Municipalidad de San Matías, le invita a participar en la Licitación Privada del proyecto: **“REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”** Ubicado en BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso. En esta Licitación Privada participan Ingenieros debidamente colegiados.

La Recepción y apertura de Ofertas se hará en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, en presencia de los oferentes, el día 19 de Julio de 2022 a las 9:00 a.m.

Atentamente,




RAÚL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
ALCALDE MUNICIPAL
SAN MATÍAS, EL PARAISO

*Recibido
9/7/2022
2:00 pm*



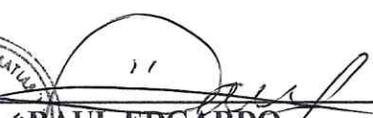


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
DE LA LICITACION PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
“REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”

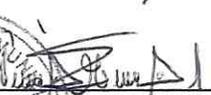
Reunidos en las oficinas de la Municipalidad de San Matías, en fecha 19 de Julio de 2022, siendo las 9:00 a.m, y la señalada para la recepción y apertura de las ofertas relacionadas para la ejecución del proyecto “REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)” Ubicado en BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, con la presencia de las siguientes personas: procediéndose de la siguiente manera:



RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
ALCALDE MUNICIPAL



EVA EDELMIRA MEJIA NUÑEZ
CONTADORA MUNICIPAL



KARLA MARBELI TORRES CASTELLANOS
SECRETARIA MUNICIPAL



WALTER ALEXANDER FLORES ROMERO
AUDITOR MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ
OFERENTE



MAURIEL DAVID BLANDON CHACON
(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))
OFERENTE



ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))
OFERENTE



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



PRIMERO: RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA en representación de la Municipalidad de San Matías, Departamento de El Paraíso, procedió a recibir las ofertas siendo las 9:00 a.m, hora oficial de la República, procediendo a llamar a las personas invitadas: (listado de oferentes).

SEGUNDO: Las ofertas después de ser leídas en voz alta resultaron ser las siguientes:

1.- Por MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))

Proyecto: “REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”

Ubicación: BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Monto de la oferta: DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 25/100 (L. 2,917,980.25)

Plazo de ejecución: 150 días

2.- Por ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (HIR))

Proyecto: “REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”

Ubicación: BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Monto de la oferta: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN LEMPIRAS CON 69/100 (L. 2,954,801.69)

Plazo de ejecución: 150 días

3.- Por MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ

Proyecto: “REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”

Ubicación: BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Monto de la oferta: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 2,881,149.50)

Plazo de ejecución: 150 días



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATEOS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



TERCERO: Asimismo **Raúl Edgardo Castellanos**, aclara que la oferta más baja no implica que será la adjudicada, si no la que llene todos los requerimientos de carácter técnico y legal que manda la ley. No habiendo asuntos adicionales que tratar, se dio por clausurada esta recepción y apertura de ofertas, siendo 10:00 a.m. En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos en el Municipio de San Matías, departamento de El Paraíso el 19 de Julio de 2022.

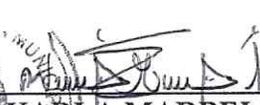



**RAUL EDGARDO
CASTELLANOS SOSA
ALCALDE MUNICIPAL**




**EVA EDELMIRA MEJIA NUÑEZ
CONTADORA MUNICIPAL**




**KARLA MARBELI TORRES
CASTELLANOS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**WALTER ALEXANDER FLORES ROMERO
AUDITOR MUNICIPAL**




**MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ
OFERENTE**




**MAURIEL DAVID BLANDON CHACON
(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES
AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))
OFERENTE**




**ERICK FERNANDO RODRIGUEZ
VALLADARES (INGENIERIA E
INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))
OFERENTE**

Ing. Miguel Angel Gutierrez Velasquez
Constratista Individual CICH 3902
Tel. 3171-4151 9904-2640
miguelguti03@yahoo.com

PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

19 de Julio de 2022

Licitación Privada LPR No: 01/2022 San Matías

REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA), BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Para: Sr. Raúl Edgardo Castellanos Sosa
Alcalde Municipal de San Matías

Después de haber examinado los Documentos de Licitación, ofrezco ejecutar el proyecto: **REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA), BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO** de conformidad con las CGC que acompañan a esta Oferta por el Precio de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 2,881,149.50)**

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.



MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ
DNI No. 0715-1983-00333
CICH 3902

Ing. Miguel Angel Gutierrez Velasquez

Constratista Individual CICH 3902

Tel. 3171-4151 9904-2640

miguelguti03@yahoo.com

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ**, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureña, con domicilio en barrio Las Brisas, Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso, y con DNI No. **0715-1983-00333** actuando en mi condición de Contratista Individual por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad este la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con



Ing. Miguel Angel Gutierrez Velasquez

Constratista Individual CICH 3902

Tel. 3171-4151 9904-2640

miguelguti03@yahoo.com

procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Teupasenti, Departamento de El Paraíso, a los 19 días del mes de Julio de 2012.



MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ

DNI No. 0715-1983-00333

CICH 3902

Ing. Miguel Angel Gutierrez Velasquez
 Constatista Individual CICH 3902
 Tel. 3171-4151 9904-2640
miguelguti03@yahoo.com

Proyecto: REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)
 Ubicacion: BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, SAN MATIAS, EL PARAISO
 Periodo de Ejecucion: 150 DIAS

OFERTA ECONOMICA

No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
ANIMALES FIBRA DE VIDRIO					
1	ELEFANTE	UNIDAD	1.00	L. 161,000.00	L. 161,000.00
2	JIRAFAS	UNIDAD	1.00	L. 69,000.00	L. 69,000.00
3	CABALLO	UNIDAD	1.00	L. 69,000.00	L. 69,000.00
SUB-TOTAL ANIMALES FIBRA DE VIDRIO					L. 299,000.00
SENDEROS					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	923.50	L. 40.00	L. 36,940.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	53.00	L. 215.00	L. 11,395.00
3	DEMOLICION DE CONCRETO	M2	45.00	L. 45.00	L. 2,025.00
4	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	54.00	L. 2,320.00	L. 125,280.00
5	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	33.40	L. 2,435.00	L. 81,329.00
6	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	143.00	L. 425.00	L. 60,775.00
7	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	75.00	L. 175.00	L. 13,125.00
8	PISO DE CONCRETO REFORZADO E=5 CM, #2 a/c 30 CMS a/s	M2	450.00	L. 425.00	L. 191,250.00
9	LOSA DE CONCRETO E=12 CM, #3 a/c 20 CMS a/s	M2	3.30	L. 2,080.00	L. 6,864.00
10	PISO CON PIEDRA COLOR NEGRA ESPESOR 1-2 CM	M2	1,195.00	L. 545.00	L. 651,275.00
11	PARED DE BLOQUE DE 5 PULGADAS RELLENADO	M2	30.00	L. 580.00	L. 17,400.00
12	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	35.50	L. 190.00	L. 6,745.00
13	LOSA DE CONCRETO DE 0.10 x 0.40 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M	55.00	L. 550.00	L. 30,250.00
14	TUBO HG DE 1 1/2 PARA HASTA DE BANDERAS	UNIDAD	2.00	L. 1,500.00	L. 3,000.00
15	PINTURA DE PAREDES (SELLADOR +PINTURA DE ACEITE)	M2	57.50	L. 185.00	L. 10,637.50
SUB-TOTAL SENDEROS					L. 1,248,290.50
KIOSKO CENTRAL					
1	DESMONTAJE DE LAMINA Y CANALETA	M2	75.00	L. 40.00	3,000.00
2	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO Y PAREDES	M2	15.00	L. 45.00	675.00
3	TECHO LAMINA TIPO ARQUITEJA COLOR ROJO	M2	85.00	L. 852.65	72,475.25
4	CAPOTE ALUZINC ROJO CALIBRE 26	M	25.00	L. 215.00	5,375.00



OFERTA ECONOMICA

No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
5	PISO DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE	M2	48.00	L. 755.00	36,240.00
6	PINTURA DE COLUMNAS	ML	16.00	L. 190.00	3,040.00
7	BARANDAL DE PILOTES DE CONCRETO	ML	7.00	L. 1,485.00	10,395.00
8	CIELO FALSO LAMINA PVC PLANTA BAJA	M2	66.00	L. 505.00	33,330.00
9	CIELO FALSO LAMINA PVC PLANTA ALTA	M2	75.00	L. 505.00	37,875.00
10	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 15 AMP, 2#14 THHN COLOR NEGRO O AZUL	ML	195.00	L. 90.00	17,550.00
11	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP, 2#12 THHN COLOR NEGRO O AZUL Y 1 #14	ML	195.00	L. 115.00	22,425.00
12	ENCHAPE DE LADRILLO EN FUENTE	M2	11.00	L. 960.00	10,560.00
13	BOMBA 1/2 HP SUMERGIDA PARA FUENTE	UNIDAD	1.00	L. 3,500.00	3,500.00
14	RESANE Y PINTURA DE FUENTE	M2	14.00	L. 210.00	2,940.00
15	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	6.00	L. 175.00	1,050.00
16	LAMPARA SPOT	UNIDAD	6.00	L. 1,950.00	11,700.00
17	LAMPARA LED 2X48 EMPOTRADA	UNIDAD	6.00	L. 2,150.00	12,900.00
SUB-TOTAL KIOSKO CENTRAL					L. 285,030.25
ORNATO					
1	BANCA METALICA CON RESPALDAR	UNIDAD	6.00	L. 9,500.00	57,000.00
2	BANCA MADERA ESTILO ROMANO	UNIDAD	3.00	L. 10,100.00	30,300.00
3	PLANTAS ARBUSTOS Y PALMERAS	UNIDAD	30.00	L. 600.00	18,000.00
4	PLANTAS ORNAMENTALES	UNIDAD	150.00	L. 80.00	12,000.00
5	RELLENO CON MATERIAL EN AREAS DE JARDINERIA	M3	375.00	L. 400.00	150,000.00
6	GRAVA EN AREAS DE JARDINERIA Y JUEGOS	M3	20.00	L. 1,500.00	30,000.00
7	BASUREROS	UNIDAD	6.00	L. 4,500.00	27,000.00
8	CORTE DE ARBOLES GRANDES	UNIDAD	3.00	L. 600.00	1,800.00
SUB-TOTAL ORNATO					L. 326,100.00
MURO EXTERIOR					
1	REMOCION Y LIMPIEZA DE MURO DE LADRILLO EXTERIOR	M2	125.00	L. 35.00	4,375.00
2	PINTURA MURO EXTERIOR	M2	125.00	L. 105.00	13,125.00
3	PINTURA DE TUBOS	ML	140.00	L. 55.00	7,700.00
SUB-TOTAL MURO EXTERIOR					L. 25,200.00
INSTALACIONES ELECTRICAS					
1	CENTRO DE CARGA 24 ESPACIOS	Unidad	1.00	L. 7,500.00	7,500.00
2	ACOMETIDA ELECTRICA	ML	35.00	L. 95.00	3,325.00



 INGENIERO CIVIL
 11-12-08
 16-12-08
 C. I. C. H. No. 30

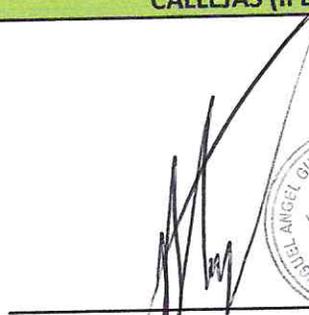
OFERTA ECONOMICA

No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
3	BASE DE CONTADOR DE 200 AMPERIOS	Unidad	1.00	L. 2,700.00	2,700.00
4	MUFA ELECTRICA 2", 2 METROS DE ALTO	Unidad	1.00	L. 1,600.00	1,600.00
5	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 35 AMP, 2#10 Y 1#12, POLIDUCTO DE 1"	ML	575.00	L. 145.00	83,375.00
6	DADO DE CONCRETO 50X50X50	Unidad	12.00	L. 950.00	11,400.00
7	TUBO PARA REFLECTORES RGB Y LAMPARAS LED	Unidad	12.00	L. 8,500.00	102,000.00
8	LAMPARA LED PARA POSTE	Unidad	10.00	L. 9,500.00	95,000.00
9	LAMPARA LED RGB	Unidad	12.00	L. 6,500.00	78,000.00
10	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 15 AMP, 2#14 THHN COLOR NEGRO O AZUL	ML	115.00	L. 90.00	10,350.00
11	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP, 2#12 THHN COLOR NEGRO O AZUL Y 1 #14	ML	102.00	L. 115.00	11,730.00
12	LAMPARA LED 2X38	Unidad	4.00	L. 850.00	3,400.00
13	INTERRUPTOR	Unidad	6.00	L. 200.00	1,200.00
14	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	4.00	L. 175.00	700.00
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					L. 412,280.00
MIRADOR GRADAS EN CARACOL					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	12.50	L. 39.00	487.50
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	5.25	L. 215.00	1,128.75
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	5.25	L. 2,320.00	12,180.00
4	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	1.25	L. 2,435.00	3,043.75
5	SOLERA DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.20 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M.L.	12.50	L. 475.50	5,943.75
6	DADO DE CONCRETO 1:2:4 DE 0.50 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	Unidad	4.00	L. 680.00	2,720.00
7	CASTILLO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.20 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M.L.	8.00	L. 475.50	3,804.00
8	PARED DE BLOQUE DE 6 PULGADAS SIMPLE	M2	39.00	L. 520.00	20,280.00
9	SOLERA DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.20 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M.L.	25.00	L. 475.50	11,887.50
10	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	102.50	L. 220.00	22,550.00
11	PISO DE CONCRETO REFORZADO E=5 CM, #2 a/c 30 CMS a/s	M2	25.50	L. 425.00	10,837.50
12	PISO DE TERRAZO ORIGINAL	M2	25.50	L. 800.00	20,400.00
13	MOLDURA PARA PISO DE TERRAZO	M.L.	50.00	L. 265.00	13,250.00
14	BARANDAL DE PILOTES DE CONCRETO	ML	33.00	L. 1,485.00	49,005.00
15	LOSA DE CONCRETO E=12 CM, #3 a/c 20 CMS a/s	M2	16.20	L. 2,080.00	33,696.00
16	GRADAS DE CONCRETO E=12 CM, #3 a/c 20 CMS a/s	ML	21.00	L. 2,200.00	46,200.00
17	PINTURA DE PAREDES	M2	102.50	L. 106.00	10,865.00
18	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	Unidad	1.00	L. 2,900.00	2,900.00
19	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 15 AMP, 2#14 THHN COLOR NEGRO O AZUL	ML	18.00	L. 90.00	1,620.00
20	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP, 2#12 THHN COLOR NEGRO O AZUL Y 1 #14	ML	20.00	L. 115.00	2,300.00



OFERTA ECONOMICA

No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
21	LAMPARA LED 2X38	Unidad	2.00	L. 850.00	1,700.00
22	INTERUPTOR	Unidad	2.00	L. 200.00	400.00
23	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	6.00	L. 175.00	1,050.00
24	VENTANA METALICA 1X1	Unidad	1.00	L. 2,500.00	2,500.00
25	PUERTA METALICA	Unidad	1.00	L. 4,500.00	4,500.00
	SUB-TOTAL				L. 285,248.75
	MIRADOR GRADAS EN CARACOL				
	TOTAL REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)				L. 2,881,149.50




MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ

Ident. No. 0715-1983-00333

CICH 3902

PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

19 de Julio de 2022

Licitación Privada LPR No: 01/2022 San Matías

REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA), BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Para: Sr. Raúl Edgardo Castellanos
Alcalde Municipal de San Matías

Después de haber examinado los Documentos de Licitación, ofrezco ejecutar el proyecto: **REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA), BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO** de conformidad con las CGC que acompañan a esta Oferta por el Precio de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 25/100 (L. 2,917,980.25)**

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.




MAURIEL DAVID BLANDON CHACON

DNI No. 0703-1987-01015

CICH No. 5458

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo **MAURIEL DAVID BLANDON CHACON**, mayor de edad, de estado civil unión libre, de nacionalidad Hondureña, con domicilio en Colonia Las Brisas Municipio de Danlí y con DNI No. 0703-1987-01015 actuando en mi condición de Contratista Individual por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya


MAURIEL DAVID BLANDON CHACON
INGENIERO
CIVIL
21-10-11
25-10-11
CICH NO. 5458

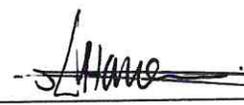
responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, a los 19 días del mes de Julio de 2012.


MAURIEL DAVID BLANDON CHACON



Ident. No. 0703-1987-01015

CICH No. 5458

OFERTA ECONOMICA

PROYECTO:

**REMODELACION DE PARQUE RAFAEL LEONARDO
CALLEJAS (II ETAPA)**

PRESENTADA POR:

**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES
AGRICOLAS DIVERSA (CIAD)**

FECHA DE PRESENTACION:

Fecha: Martes 19 de julio de 2022

OFERTA ECONOMICA

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES					
Remodelación De Parque Rafael Leonardo Callejas (II Etapa)					Fecha: Martes 19 de julio de 2022
Ubicación: Barrio Miguel Paz Barahona, San Matías, El Paraíso					
Propietario: Alcaldía Municipal de San Matías					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
Animales Fibra De Vidrio					
1	Elefante	Unidad	1.00	L. 180,000.00	L. 180,000.00
2	Jirafa	Unidad	1.00	L. 74,400.00	L. 74,400.00
3	Caballo	Unidad	1.00	L. 74,400.00	L. 74,400.00
Sub-Total Animales Fibra De Vidrio					L. 328,800.00
Senderos					
1	Trazado Y Marcado	M.L.	923.50	L. 35.00	L. 32,322.50
2	Excavacion Material Tipo I (Material Comun)	M3	53.00	L. 240.00	L. 12,720.00
3	Demolicion De Concreto	M2	45.00	L. 40.00	L. 1,800.00
4	Cimentacion Mamposteria Con 5 Cm. De Cama Arena	M3	54.00	L. 2,250.00	L. 121,500.00
5	Sobrecimiento De Mamposteria	M3	33.40	L. 2,400.00	L. 80,160.00
6	Relleno Compactado Con Material Selecto	M3	143.00	L. 450.00	L. 64,350.00
7	Acarreo De Material (Desperdicio)	M3	75.00	L. 168.00	L. 12,600.00
8	Piso De Concreto Reforzado E=5 Cm, #2 A/C 30 Cms A/S	M2	450.00	L. 430.00	L. 193,500.00
9	Losa De Concreto E=12 Cm, #3 A/C 20 Cms A/S	M2	3.30	L. 1,950.00	L. 6,435.00
10	Piso Con Piedra Color Negra Espesor 1-2 Cm	M2	1,195.00	L. 540.00	L. 645,300.00
11	Pared De Bloque De 5 Pulgadas Rellenado	M2	30.00	L. 575.00	L. 17,250.00
12	Repello Y Pulido De Paredes E=2 Cm Mortero De 1:4	M2	35.50	L. 202.00	L. 7,171.00
13	Losa De Concreto De 0.10 X 0.40 M, 4 Varillas #3, #2 @ 0.20 M	M	55.00	L. 575.00	L. 31,625.00
14	Tubo Hg De 1 1/2 Para Hasta De Banderas	Unidad	2.00	L. 1,585.00	L. 3,170.00
15	Pintura De Paredes (Sellador +Pintura De Aceite)	M2	57.50	L. 176.00	L. 10,120.00
Sub-Total Senderos					L. 1,240,023.50
Kiosko Central					
1	Desmontaje De Lamina Y Canaleta	M2	75.00	L. 60.00	L4,500.00
2	Demolicion De Elementos De Concreto Y Paredes	M2	15.00	L. 60.00	L900.00
3	Techo Lamina Tipo Arquiteja Color Rojo	M2	85.00	L. 875.00	L74,375.00
4	Capote Aluzinc Rojo Calibre 26	M	25.00	L. 220.00	L5,500.00
5	Piso De Ceramica Antiderrapante	M2	48.00	L. 700.00	L33,600.00
6	Pintura De Columnas	MI	16.00	L. 197.00	L3,152.00
7	Barandal De Pilotes De Concreto	MI	7.00	L. 1,485.00	L10,395.00
8	Cielo Falso Lamina Pvc Planta Baja	M2	66.00	L. 540.00	L35,640.00
9	Cielo Falso Lamina Pvc Planta Alta	M2	75.00	L. 540.00	L40,500.00
10	Circuito De Iluminacion Hasta 15 Amp, 2#14 Thhn Color Negro O Azul	MI	195.00	L. 96.00	L18,720.00
11	Circuito De Fuerza Hasta 20 Amp, 2#12 Thhn Color Negro O Azul Y 1	MI	195.00	L. 110.00	L21,450.00
12	Enchape De Ladrillo En Fuente	M2	11.00	L. 110.00	L1,210.00
13	Bomba 1/2 Hp Sumergida Para Fuente	Unidad	1.00	L. 4,500.00	L4,500.00
14	Resane Y Pintura De Fuente	M2	14.00	L. 260.00	L3,640.00
15	Tomacorriente Doble	Unidad	6.00	L. 168.00	L1,008.00



No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
16	Lampara Spot	Unidad	6.00	L. 2,200.00	L13,200.00
17	Lampara Led 2x48 Empotrada	Unidad	6.00	L. 2,200.00	L13,200.00
Sub-Total Kiosko Central					L. 285,490.00
Ornato					
1	Banca Metalica Con Respaldar	Unidad	6.00	L. 8,500.00	L51,000.00
2	Banca Madera Estilo Romano	Unidad	3.00	L. 11,000.00	L33,000.00
3	Plantas Arbustos Y Palmeras	Unidad	30.00	L. 500.00	L15,000.00
4	Plantas Ornamentales	Unidad	150.00	L. 60.00	L9,000.00
5	Relleno Con Material En Areas De Jardineria	M3	375.00	L. 450.00	L168,750.00
6	Grava En Areas De Jardineria Y Juegos	M3	20.00	L. 1,350.00	L27,000.00
7	Basureros	Unidad	6.00	L. 4,800.00	L28,800.00
8	Corte De Arboles Grandes	Unidad	3.00	L. 350.00	L1,050.00
Sub-Total Ornato					L. 333,600.00
Muro Exterior					
1	Remocion Y Limpieza De Muro De Ladrillo Exterior	M2	125.00	L. 40.00	L5,000.00
2	Pintura Muro Exterior	M2	125.00	L. 110.00	L13,750.00
3	Pintura De Tubos	MI	140.00	L. 75.00	L10,500.00
Sub-Total Muro Exterior					L. 29,250.00
Instalaciones Electricas					
1	Centro De Carga 24 Espacios	Unidad	1.00	L. 7,000.00	L7,000.00
2	Acometida Electrica	MI	35.00	L. 110.00	L3,850.00
3	Base De Contador De 200 Amperios	Unidad	1.00	L. 3,200.00	L3,200.00
4	Mufa Electrica 2", 2 Metros De Alto	Unidad	1.00	L. 1,500.00	L1,500.00
5	Circuito De Fuerza Hasta 35 Amp, 2#10 Y 1#12, Poliducto De 1"	MI	575.00	L. 165.00	L94,875.00
6	Dado De Concreto 50x50x50	Unidad	12.00	L. 800.00	L9,600.00
7	Tubo Para Reflectores Rgb Y Lamparas Led	Unidad	12.00	L. 9,200.00	L110,400.00
8	Lampara Led Para Poste	Unidad	10.00	L. 8,500.00	L85,000.00
9	Lampara Led Rgb	Unidad	12.00	L. 6,000.00	L72,000.00
10	Circuito De Iluminacion Hasta 15 Amp, 2#14 Thhn Color Negro O Azul	MI	115.00	L. 96.00	L11,040.00
11	Circuito De Fuerza Hasta 20 Amp, 2#12 Thhn Color Negro O Azul Y 1	MI	102.00	L. 110.00	L11,220.00
12	Lampara Led 2x38	Unidad	4.00	L. 800.00	L3,200.00
13	Interruptor	Unidad	6.00	L. 190.00	L1,140.00
14	Tomacorriente Doble	Unidad	4.00	L. 168.00	L672.00
Sub-Total Instalaciones Electricas					L. 414,697.00
Mirador Gradass En Caracol					
1	Trazado Y Marcado	M.L.	12.50	L. 35.00	L437.50
2	Excavacion Material Tipo I (Material Comun)	M3	5.25	L. 240.00	L1,260.00
3	Cimentacion Mamposteria Con 5 Cm. De Cama Arena	M3	5.25	L. 2,250.00	L11,812.50
4	Sobrecimiento De Mamposteria	M3	1.25	L. 2,400.00	L3,000.00
5	Solera De Concreto 1:2:2 De 0.15 X 0.20 M, 4 Varillas #3, #2 @ 0.20	M.L.	12.50	L. 475.50	L5,943.75
6	Dado De Concreto 1:2:4 De 0.50 X 0.50 X 0.50 M, 4 Varillas #3, #2 @ 0.20 M	Unidad	4.00	L. 800.00	L3,200.00
7	Castillo De Concreto 1:2:2 De 0.15 X 0.20 M, 4 Varillas #3, #2 @ 0.20 M	M.L.	8.00	L. 500.00	L4,000.00
8	Pared De Bloque De 6 Pulgadas Simple	M2	39.00	L. 510.00	L19,890.00
9	Solera De Concreto 1:2:2 De 0.15 X 0.20 M, 4 Varillas #3, #2 @ 0.20 M	M.L.	25.00	L. 500.00	L12,500.00
10	Repello Y Pulido De Paredes E=2 Cm Mortero De 1:4	M2	102.50	L. 200.00	L20,500.00
11	Piso De Concreto Reforzado E=5 Cm, #2 A/C 30 Cms A/S	M2	25.50	L. 430.00	L10,965.00
12	Piso De Terrazo Original	M2	25.50	L. 780.00	L19,890.00
13	Moldura Para Piso De Terrazo	M.L.	50.00	L. 275.00	L13,750.00



No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
14	Barandal De Pilotes De Concreto	MI	33.00	L. 1,550.00	L51,150.00
15	Losa De Concreto E=12 Cm, #3 A/C 20 Cms A/S	M2	16.20	L. 1,950.00	L31,590.00
16	Gradas De Concreto E=12 Cm, #3 A/C 20 Cms A/S	MI	21.00	L. 2,250.00	L47,250.00
17	Pintura De Paredes	M2	102.50	L. 106.00	L10,865.00
18	Centro De Carga De 8 Espacios	Unidad	1.00	L. 3,200.00	L3,200.00
19	Circuito De Iluminacion Hasta 15 Amp, 2#14 Thhn Color Negro O Azul	MI	18.00	L. 96.00	L1,728.00
20	Circuito De Fuerza Hasta 20 Amp, 2#12 Thhn Color Negro O Azul Y 1 #14	MI	20.00	L. 110.00	L2,200.00
21	Lampara Led 2x38	Unidad	2.00	L. 800.00	L1,600.00
22	Interruptor	Unidad	2.00	L. 190.00	L380.00
23	Tomacorriente Doble	Unidad	6.00	L. 168.00	L1,008.00
24	Ventana Metalica 1x1	Unidad	1.00	L. 3,000.00	L3,000.00
25	Puerta Metalica	Unidad	1.00	L. 5,000.00	L5,000.00
Sub-Total Mirador Gradas En Caracol					L. 286,119.75
Total Remodelacion Del Parque Rafael Leonardo Callejas (II Etapa)					L. 2,917,980.25



Ing. Mauriel David Blandon Chacon
Cich No. 5458

PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

19 de Julio de 2022

Licitación Privada LPR No: 01/2022 San Matías

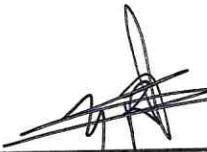
REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA), BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Para: Sr. Raúl Edgardo Castellanos
Alcalde Municipal de San Matías

Después de haber examinado los Documentos de Licitación, ofrezco ejecutar el proyecto: **REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA), BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO** de conformidad con las CGC que acompañan a esta Oferta por el Precio de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN LEMPIRAS CON 69/100 (L. 2,954,801.69)**

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.



ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES
INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR)
CICH 5917

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo **ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))**, mayor de edad, de estado civil unión libre, de nacionalidad Hondureña, con domicilio en Residencial Plaza Bloque 30, Casa 4 MDC y con DNI No. 0703-1988-03988 actuando en mi condición de Contratista Individual por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías

de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los 19 días del mes de Julio de 2012.



ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES
DNI No. 0703198803988
CICH 5917

Proyecto:

REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)

Ubicacion:

BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, SAN MATIAS, EL PARAISO

Periodo de Ejecucion:

150 DIAS

OFERTA ECONOMICA					
NO.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ANIMALES FIBRA DE VIDRIO					
1	ELEFANTE	UNIDAD	1.00	L. 176,900.00	L. 176,900.00
2	JIRAFAS	UNIDAD	1.00	L. 74,420.00	L. 74,420.00
3	CABALLO	UNIDAD	1.00	L. 74,420.00	L. 74,420.00
SUB-TOTAL ANIMALES FIBRA DE VIDRIO					L. 325,740.00
SENDEROS					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	923.50	L. 35.53	L. 32,811.96
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	53.00	L. 243.60	L. 12,910.80
3	DEMOLICION DE CONCRETO	M2	45.00	L. 40.60	L. 1,827.00
4	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	54.00	L. 2,283.75	L. 123,322.50
5	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	33.40	L. 2,436.00	L. 81,362.40
6	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	143.00	L. 456.75	L. 65,315.25
7	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	75.00	L. 170.52	L. 12,789.00
8	PISO DE CONCRETO REFORZADO E=5 CM, #2 a/c 30 CMS a/s	M2	450.00	L. 436.45	L. 196,402.50
9	LOSA DE CONCRETO E=12 CM, #3 a/c 20 CMS a/s	M2	3.30	L. 1,979.25	L. 6,531.53
10	PISO CON PIEDRA COLOR NEGRA ESPESOR 1-2 CM	M2	1,195.00	L. 548.10	L. 654,979.50
11	PARED DE BLOQUE DE 5 PULGADAS RELLENADO	M2	30.00	L. 583.63	L. 17,508.90
12	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	35.50	L. 205.03	L. 7,278.57
13	LOSA DE CONCRETO DE 0.10 x 0.40 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M	55.00	L. 583.63	L. 32,099.65
14	TUBO HG DE 1 1/2 PARA HASTA DE BANDERAS	UNIDAD	2.00	L. 1,608.78	L. 3,217.56
15	PINTURA DE PAREDES (SELLADOR +PINTURA DE ACEITE)	M2	57.50	L. 178.64	L. 10,271.80
SUB-TOTAL SENDEROS					L. 1,258,628.92



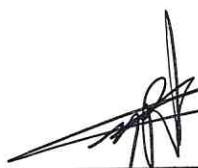
OFERTA ECONOMICA					
NO.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
KIOSKO CENTRAL					
1	DESMONTAJE DE LAMINA Y CANALETA	M2	75.00	L. 60.90	4,567.50
2	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO Y PAREDES	M2	15.00	L. 60.90	913.50
3	TECHO LAMINA TIPO ARQUITEJA COLOR ROJO	M2	85.00	L. 888.13	75,491.05
4	CAPOTE ALUZINC ROJO CALIBRE 26	M	25.00	L. 223.30	5,582.50
5	PISO DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE	M2	48.00	L. 710.50	34,104.00
6	PINTURA DE COLUMNAS	ML	16.00	L. 199.96	3,199.36
7	BARANDAL DE PILOTES DE CONCRETO	ML	7.00	L. 1,507.28	10,550.96
8	CIELO FALSO LAMINA PVC PLANTA BAJA	M2	66.00	L. 548.10	36,174.60
9	CIELO FALSO LAMINA PVC PLANTA ALTA	M2	75.00	L. 548.10	41,107.50
10	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 15 AMP, 2#14 THHN COLOR NEGRO O AZUL	ML	195.00	L. 97.44	19,000.80
11	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP, 2#12 THHN COLOR NEGRO O AZUL Y 1 #14	ML	195.00	L. 111.65	21,771.75
12	ENCHAPE DE LADRILLO EN FUENTE	M2	11.00	L. 111.65	1,228.15
13	BOMBA 1/2 HP SUMERGIDA PARA FUENTE	UNIDAD	1.00	L. 4,567.50	4,567.50
14	RESANE Y PINTURA DE FUENTE	M2	14.00	L. 263.90	3,694.60
15	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	6.00	L. 170.52	1,023.12
16	LAMPARA SPOT	UNIDAD	6.00	L. 2,233.00	13,398.00
17	LAMPARA LED 2X48 EMPOTRADA	UNIDAD	6.00	L. 2,233.00	13,398.00
SUB-TOTAL KIOSKO CENTRAL					L. 289,772.89
ORNATO					
1	BANCA METALICA CON RESPALDAR	UNIDAD	6.00	L. 8,627.50	51,765.00
2	BANCA MADERA ESTILO ROMANO	UNIDAD	3.00	L. 11,165.00	33,495.00
3	PLANTAS ARBUSTOS Y PALMERAS	UNIDAD	30.00	L. 507.50	15,225.00
4	PLANTAS ORNAMENTALES	UNIDAD	150.00	L. 60.90	9,135.00
5	RELLENO CON MATERIAL EN AREAS DE JARDINERIA	M3	375.00	L. 456.75	171,281.25
6	GRAVA EN AREAS DE JARDINERIA Y JUEGOS	M3	20.00	L. 1,370.25	27,405.00
7	BASUREROS	UNIDAD	6.00	L. 4,872.00	29,232.00
8	CORTE DE ARBOLES GRANDES	UNIDAD	3.00	L. 700.00	2,100.00
SUB-TOTAL ORNATO					L. 339,638.25
MURO EXTERIOR					
1	REMOCION Y LIMPIEZA DE MURO DE LADRILLO EXTERIOR	M2	125.00	L. 40.60	5,075.00
2	PINTURA MURO EXTERIOR	M2	125.00	L. 111.65	13,956.25
3	PINTURA DE TUBOS	ML	140.00	L. 76.13	10,658.20
SUB-TOTAL MURO EXTERIOR					L. 29,689.45



OFERTA ECONOMICA

NO.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
INSTALACIONES ELECTRICAS					
1	CENTRO DE CARGA 24 ESPACIOS	Unidad	1.00	L. 7,105.00	7,105.00
2	ACOMETIDA ELECTRICA	ML	35.00	L. 111.65	3,907.75
3	BASE DE CONTADOR DE 200 AMPERIOS	Unidad	1.00	L. 3,248.00	3,248.00
4	MUFA ELECTRICA 2", 2 METROS DE ALTO	Unidad	1.00	L. 1,522.50	1,522.50
5	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 35 AMP, 2#10 Y 1#12, POLIDUCTO DE 1"	ML	575.00	L. 167.48	96,301.00
6	DADO DE CONCRETO 50X50X50	Unidad	12.00	L. 812.00	9,744.00
7	TUBO PARA REFLECTORES RGB Y LAMPARAS LED	Unidad	12.00	L. 9,338.00	112,056.00
8	LAMPARA LED PARA POSTE	Unidad	10.00	L. 8,627.50	86,275.00
9	LAMPARA LED RGB	Unidad	12.00	L. 6,090.00	73,080.00
10	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 15 AMP, 2#14 THHN COLOR NEGRO O AZUL	ML	115.00	L. 97.44	11,205.60
11	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP, 2#12 THHN COLOR NEGRO O AZUL Y 1 #14	ML	102.00	L. 111.65	11,388.30
12	LAMPARA LED 2X38	Unidad	4.00	L. 812.00	3,248.00
13	INTERUPTOR	Unidad	6.00	L. 192.85	1,157.10
14	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	4.00	L. 170.52	682.08
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					L. 420,920.33
MIRADOR GRADAS EN CARACOL					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	12.50	L. 35.53	444.13
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	5.25	L. 243.60	1,278.90
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	5.25	L. 2,283.75	11,989.69
4	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	1.25	L. 2,436.00	3,045.00
5	SOLERA DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.20 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M.L.	12.50	L. 482.63	6,032.88
6	DADO DE CONCRETO 1:2:4 DE 0.50 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	Unidad	4.00	L. 812.00	3,248.00
7	CASTILLO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.20 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M.L.	8.00	L. 507.50	4,060.00
8	PARED DE BLOQUE DE 6 PULGADAS SIMPLE	M2	39.00	L. 517.65	20,188.35
9	SOLERA DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.20 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	M.L.	25.00	L. 507.50	12,687.50
10	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	102.50	L. 203.00	20,807.50
11	PISO DE CONCRETO REFORZADO E=5 CM, #2 a/c 30 CMS a/s	M2	25.50	L. 436.45	11,129.48
12	PISO DE TERRAZO ORIGINAL	M2	25.50	L. 791.70	20,188.35
13	MOLDURA PARA PISO DE TERRAZO	M.L.	50.00	L. 279.13	13,956.50
14	BARANDAL DE PILOTES DE CONCRETO	ML	33.00	L. 1,573.25	51,917.25
15	LOSA DE CONCRETO E=12 CM, #3 a/c 20 CMS a/s	M2	16.20	L. 1,979.25	32,063.85

OFERTA ECONOMICA					
NO.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16	GRADAS DE CONCRETO E=12 CM, #3 a/c 20 CMS a/s	ML	21.00	L. 2,283.75	47,958.75
17	PINTURA DE PAREDES	M2	102.50	L. 107.59	11,027.98
18	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	Unidad	1.00	L. 3,248.00	3,248.00
19	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 15 AMP, 2#14 THHN COLOR NEGRO O AZUL	ML	18.00	L. 97.44	1,753.92
20	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP, 2#12 THHN COLOR NEGRO O AZUL Y 1 #14	ML	20.00	L. 111.65	2,233.00
21	LAMPARA LED 2X38	Unidad	2.00	L. 812.00	1,624.00
22	INTERUPTOR	Unidad	2.00	L. 192.85	385.70
23	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	6.00	L. 170.52	1,023.12
24	VENTANA METALICA 1X1	Unidad	1.00	L. 3,045.00	3,045.00
25	PUERTA METALICA	Unidad	1.00	L. 5,075.00	5,075.00
	SUB-TOTAL				L. 290,411.85
	MIRADOR GRADAS EN CARACOL				
	TOTAL				L. 2,954,801.69
	REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)				




ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES
CICH 5917



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PRIVADA DEL PROYECTO:

REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 21 días del mes de julio del año 2022 siendo las nueve de la mañana, fecha y hora oficial de la República de Honduras, reunidos en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorando de fecha 08 de Julio de 2022, integrada por: KARLA MARBELI TORRES CASTELLANOS (Secretaria municipal), EVA EDELMIRA MEJIA NUÑEZ (contadora municipal), y WALTER ALEXANDER FLORES ROMERO (Auditor municipal), para la evaluación de las ofertas para la ejecución del proyecto: **REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)**, ubicado en BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso; habiéndose seleccionado mediante una lista corta tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, los siguientes oferentes:

Licitación Privada: REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)	Lista Corta a Invitar a Ofertar
	1. MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))
	2. ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))
	3. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



PRIMERO: Se invitó formalmente a todos los oferentes anteriormente mencionados, mediante nota de invitación:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))
2	ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))
3	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ

El acto de recepción y apertura se realizó el 19 de Julio de 2022 a las 9:00 a.m., presentando ofertas los siguientes Oferentes:

NO.	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))	L. 2,917,980.25
2	ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))	L. 2,954,801.69
3	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ	L. 2,881,149.50

SEGUNDO: La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas, si estaban completas, si contiene errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en **La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



TERCERO: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado Se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales

CUARTO: En el Análisis Técnico-Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Comprobantes legales
- c) Experiencia
- d) Capacidad financiera
- e) Propuesta Económica

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas económicas que se presentaron para este proceso, el contratante adjudicara al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente es elegible y *lo establecido en el artículo 51 de LCE en la que establece. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que este último caso serán definidos en el pliego de condiciones.*



CONCLUSIONES:

La oferta presentada por **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ**, cumplen con los criterios de elegibilidad, comprobantes legales, experiencia, capacidad financiera y por lo tanto su oferta, fue aceptada y evaluada por esta Comisión.

- I. Esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar al Oferente **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ**, para la ejecución del proyecto: **REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)**, ubicado en BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, por el monto evaluado de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 2,881,149.50)**

- II. En caso que no se pudiera formalizar la compra con el Primer lugar, se recomienda la oferta presentada por **MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))** que presento una oferta evaluada por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 25/100 (L. 2,917,980.25)**

- III. En caso que no se pudiera formalizar la compra con el segundo lugar, se recomienda la oferta presentada por **ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))** que presento una oferta evaluada por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN LEMPIRAS CON 69/100 (L. 2,954,801.69)**

Forman parte del presente Dictamen:

- a) Carta de invitación
- b) Acta de apertura de oferta
- c) Memorándum de nombramiento de Comisión Evaluadora



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



d) Matriz de análisis técnico-comparativo de ofertas.

Finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la comisión nominada al efecto.

Para constancia de este acto firmamos la presente acta en el mismo lugar y fecha siendo las 11:00 a.m.



**EVA EDELMIRA
MEJIA NUÑEZ**
Contadora Municipal



**KARLA MARBELI
TORRES CASTELLANOS**
Secretaria Municipal



**WALTER ALEXANDER
FLORES ROMERO**
Auditor Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



San Matías, El Paraíso.
25 de julio de 2022

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ
Su Oficina.

Estimado Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia a la LICITACION PRIVADA para la ejecución del Proyecto **“REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”**, Ubicado en BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS nombrada mediante Memorándum de fecha 08 de Julio de 2022 de esta Municipalidad, por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 2,881,149.50)**.

Por lo anterior, solicito a Usted, pasar por las oficinas de esta Municipalidad, para recibir la respectiva Constancia de adjudicación.



Raul
RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
ALCALDE MUNICIPAL

Raul
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ
INGENIERO CIVIL
01-12-08
18-12-08
C.I.C.H. No. 3909
25/07/2022
3:00 pm



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



CONSTANCIA

El suscrito alcalde Municipal de San Matías, Departamento de El Paraíso, por este medio **HACE CONSTAR**: Que al Ing. **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ**, se le ha adjudicado el Proyecto **“REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS (II ETAPA)”**, Ubicado en **BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA**, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso. Y para formalizar el contrato debe presentar las siguientes garantías o fianzas:

**GARANTÍA O FIANZA DE ANTICIPO (20%):
QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 90/100
(L. 576,229.90)**

**GARANTÍA O FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (15%):
CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON
43/100 (L. 432,172.43)**

La Garantía o fianza de Anticipo tendrá una vigencia de **180 días** a partir de la fecha de su emisión, y la de Cumplimiento tendrá una vigencia de **240 días**.

Las garantías deberán presentarse dentro de los (10) días calendario contados a partir de la fecha en que reciba la presente constancia, es decir no más tarde del día 04 de agosto de 2022 hasta las 4:00 PM. Caso contrario, se podrá adjudicar el contrato al oferente del segundo lugar una vez cumplido el término, sin responsabilidad alguna para la institución.

San Matías, Departamento de El Paraíso 25 de julio de 2022.



**RAÚL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
ALCALDE MUNICIPAL**

**MIGUEL GUTIERREZ VELASQUEZ
INGENIERO CIVIL
16-12-08
C.H. No 3100-7**
*25/07/2022
3:00pm*